



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 426 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 23 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO
DE AYACUCHO

VISTO:

La Solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 3748, de fecha 13 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando a la mencionada autonomía administrativa, la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, en el marco de la cultura y arte, tiene atribuciones para expresar y otorgar un reconocimiento y felicitación a los músicos y danzantes de tijera que vienen cultivando el arte costumbrista ritual; a la vez, quienes han venido participando en la fiesta de las cruces realizado en el distrito de Coracora;

Que, el Titular de Pliego, según revisión del trámite realizado con Registro de Mesa de Partes N° 3748, de fecha 13 de mayo del 2024, deriva el documento a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que reconocer y felicita al señor Félix Justo Huamaní Velasque, quien en la fiesta de las Cruces realizado en la ciudad de Coracora el 03 de mayo del 2024, ha participado como músico arpista demostrando conocimientos del arte costumbrista ritual, con el nombre seudónimo "ZURDO DE LUCANAS";

Estando a los considerados expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR un especial **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** al señor **FÉLIX JUSTO HUAMANÍ VELASQUE** con **DNI N° 21566650**, con el nombre seudónimo "**ZURDO DE LUCANAS**", por su participación como **músico arpista** en el baile de Danza de Tijeras representando del Anexo de Ccasacchua, en el marco de **Fiesta de las Cruces 2024**, celebrado en la ciudad de Coracora el día **03 de mayo del 2024**, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la presente resolución sirva como testimonio de verdad y estímulo al artista en Danza de Tijera mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente resolución, con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Ujón Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.

Archivos